

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código RUCT del título	5601005
Año académico que se evalúa	2021-22
Denominación del título	Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales por la Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT de la Universidad responsable	034
Denominación de la Universidad responsable	Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT del Centro responsable	02005271
Denominación del Centro responsable	Escuela Internacional de Doctorado
Otras Universidades participantes (en su caso)	
Fecha de aprobación por el Centro responsable	
ENLACE A LA DOCUMENTACIÓN	2021-22

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo del programa de doctorado	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas			X
1.2. Actividades formativas			X
1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os			X
1.4. Colaboraciones		X	
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 1.1.1. Doctorandos de nuevo ingreso 21-22 (EID) - 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (EID) - 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión (CAP) - 1.1.4. Actas del proceso de admisión (CAP) - 1.2.1. Informe oferta formación transversal 2021-22 (EID) - 1.2.2. Informe sobre la formación organizada por el programa (CAP) - 1.3. Informe seguimiento RAPI 2021-22 (EID) - 1.4. Relación de colaboraciones (CAP) doctorados codirección universidades y centros nacionales y extranjeros 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo de este			
<p>En este curso académico 2021/22 se admitieron 28 estudiantes de los que finalmente se matricularon 23, cumpliendo con el máximo de oferta de plazas que es de 30. La experiencia nos indica que ese número es el adecuado para el PDCAA; y que solamente en un curso académico (2016/17), por cuestiones extraordinarias de adaptación de programas de doctorado se sobrepasó esa cifra. Por lo tanto, ese seguirá siendo el número de estudiantes que se admitirán en el propio MODIFICA que se presentará próximamente. Con esa cifra se tiene unos valores de estudiantes totales al año de 130 que son adecuados para el número de profesores que participan en el programa, actualmente 88 aunque este criterio también se tiene intención de actualizar (Criterio 4 personal investigador).</p> <p>Para evidenciar la aplicación de los criterios de admisión de los doctorandos establecidos en la memoria verificada, preferentemente mediante las actas correspondientes de la Comisión Académica del Programa. Y de acuerdo con la respuesta que se remitió en las alegaciones (19/04/2022), se asumió la propuesta del Panel de ANECA en su informe provisional (09/03/2022): Detectada esa deficiencia, en el presente curso 2021/2022 se está procediendo a incluirlos, completándose así la información de cada estudiante. Por lo que, a partir de este curso, los criterios de admisión individualizados se verán reflejados en las actas de las reuniones de la Comisión Académica, y a través del Acta de la CAP de fecha 08/06/2022 se ha incluido la aplicación de los criterios de admisión de los doctorandos, establecidos en la memoria verificada desde el momento en el que recibimos el Informe Final del Verifica (11/04/2022). Son 7 alumnos los que se han admitido de acuerdo con la valoración de dichos criterios. Y ya en el curso 2022/23 todos los estudiantes han sido admitidos mediante este procedimiento.</p> <p>Por otro lado, se ajustarán los títulos que componen el perfil de ingreso recomendado y los</p>			

que aparecen reflejados en el apartado de “Requisitos de acceso y criterios de admisión” ya que no coinciden con los que figuran en el apartado de “Complementos formativos”.

Además, para garantizar la admisión de estudiantes al Programa que cumplan los perfiles de ingreso establecidos en la memoria y, en su caso, la aplicación de los complementos formativos necesarios se incluirá dentro del MODIFICA prevista información sobre estos últimos, a cursar por aquellos doctorandos que no tengan el perfil de ingreso recomendado. Indicando que los complementos formativos estarán asociados al perfil de ingreso del estudiante y no al tema de tesis como figura actualmente.

Asimismo, se establecerá un baremo con puntuación mínima de los criterios de admisión de los estudiantes al Programa de Doctorado, a partir de la cual los candidatos que la alcanzasen pudiesen ser admitidos en el mismo. De todas formas, la experiencia nos ha demostrado que a lo largo de los cursos académicos en los que hemos iniciado el proceso de valorar con los criterios de admisión, ningún estudiante ha bajado de 75%

Al tiempo que se lleven a cabo las actuaciones propuestas en el MODIFICA, y cuando éste sea aprobado, se incorporarán a la página web los cambios pertinentes que surjan de este proceso.

En el MODIFICA también se va a incorporar, dentro de las actividades formativas CURSOS DE FORMACIÓN, a realizar a lo largo del doctorado, pero especialmente en los primeros años. Esta actividad es ofertada tanto por la EID (<https://www.uclm.es/es/estudios/EID/Alumnos-Profesores/Alumnos-Profesores/FormacionTransversal>) como por el G-9 (<https://www.uni-g9.net/formacion-para-doctorandos> y las actividades del propio DCAA que este curso académico organizó 2 cursos).

Sin embargo, no va a resultar sencillo proporcionar a los doctorandos una programación anual de las actividades formativas previstas por curso académico al inicio de este, incluyendo tanto las actividades que son ofertadas por la EID como por el propio Programa de Doctorado. ya que, mientras que el G-9 sí que hace su oferta de cursos on-line en febrero en donde los estudiantes Plazo de inscripción: del 3 de febrero a las 08:00h. al 23 de febrero a las 14:00h, la EID anuncia en su web que se irán anunciando al largo del curso, y en el caso del propio programa depende de la resolución de la concesión para realizar los curso, con lo cual suele ser variada. En cualquier caso, creemos que la oferta de esta formación en forma de cursos, así como el resto de las actividades que se oferta, tesis en tres minutos, Jornadas doctorales, presentación de resultados de la actividad investigadoras en reuniones de grupo, congresos y/o artículos científicos; y la movilidad aportan un CVs completo de formación a los estudiantes de doctorado.

En este curso las actividades formativas organizadas por la EID han sido seguidas por estudiantes de doctorado, en algunos casos con elevada participación. Además, una de las doctorandas del programa fue primer premio en la actividad tesis en 3 minutos. No se tiene información acerca de la participación de los estudiantes en los cursos del G-9. Y, por otro lado, se han organizado dos cursos propios del DCAA (1.2.2. 1 y 2), con buena aceptación y resultados en la encuesta de satisfacción, por lo que se seguirán organizando en los cursos sucesivos (esta será la cuarta convocatoria).

La valoración de la formación por parte de los estudiantes se mueve en cifras de 3,6-4,1, similar a la Rama y la UCLM, siendo la actividad más valorada las Jornadas Doctorales que organiza la UCLM.

En este curso académico sobre el total de alumnos matriculados (130), se han conseguido unos resultados en la calificación de las actividades y plan de investigación a través de la plataforma RAPI de 116 aptos y 8 no supera, es decir 6%, valor por debajo de la media de la UCLM (10%).

La garantía de que todos los estudiantes presentan su plan de investigación en el plazo

máximo de un año desde la fecha de matriculación en el Programa, tal y como establece la normativa vigente se asegura de forma indirecta en el momento de la evaluación del primer curso, ya que tanto las actividades formativas, como la actualización del Plan de investigación se evalúa cada año.

En el caso específico del doctorado industrial, la EID ha elaborado y aprobado recientemente el procedimiento para mejorar el seguimiento de los doctorados industriales (https://www.uclm.es/estudios/EID/Procedimientos/Tramites/D_Industrial), por lo que esta recomendación se da por asumida.

La Intensificación la colaboración del Programa de Doctorado con instituciones y centros internacionales de reconocido prestigio es una actuación que ya ha iniciado la Comisión de Calidad, con el fin de recopilar los convenios de colaboración que profesores participantes en el programa puedan tener suscritos con grupos de investigación internacionales, así como fomentar la firma de nuevos convenios, con el fin de poder incorporar a los estudiantes de doctorado dentro de las actividades de movilidad de estos.

En este momento contamos con 12 convenios (2 de ellos recientes), y pensamos seguir mejorando la cifra. A pesar de que eso no impide que la movilidad de nuestros doctorando/as esta siempre asegurada, lo que significa que la colaboración existe, pero no se materializa a través de la firma de un documento. Prueba de ello es la movilidad internacional de 9 estudiantes que han conseguido este año la mención de doctorado internacional, y una tesis en cotutela con la Universidad Charles University (Rep. Checa). Seguiremos trabajando en este criterio, ya que la Comisión se ha comprometido a presentar un listado de convenios en el MODIFICA.

Esta movilidad se publica a través de la propia EID, que ofrece información en un apartado específico dedicado a la movilidad tanto para estudiantes como profesores, con la difusión de los procedimientos y enlaces de interés. <https://www.uclm.es/es/estudios/EID/Alumnos-Profesores/Alumnos-Profesores/Movilidad>. Al mismo tiempo la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales) del Vicerrectorado de Internacionalización apoya en este “proceso” con los alumnos de doctorado a través de la tramitación de estancias ERAMUS.

Áreas de mejora a introducir

- *Trasladar a los estudiantes una información clara del carácter obligatorio u optativo de las actividades formativas ofertadas, de su duración y de la adecuada secuenciación temporal de su ejecución.*
- *Aumentar la información dirigida a estudiantes y profesores del Programa de Doctorado sobre las posibilidades de colaboración y estancias de movilidad con otras instituciones y empresas, principalmente extranjeros.*

Buenas prácticas identificadas

Se ha recuperado la actividad de Jornadas doctorales el curso 2021/22 que se había bloqueado desde la pandemia.

Con la Convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM se favorece la movilidad de los estudiantes.

2. Información y transparencia	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIAL MENTE	SE CUMPLE
2.1. Página web objetiva, completa y actualizada		X	
2.2. Accesibilidad de la información (que haya información y datos y sean de fácil acceso)			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<p>La información del programa se facilita adecuadamente en español e inglés a través de una página web específica y, de forma complementaria, mediante la de contenidos generales de la Escuela Internacional de Doctorado.</p> <p>1. Página web del programa: https://www.uclm.es/estudios/doctorados/ciencias-agrarias-ambientales</p> <p>Proporciona información de los miembros de las comisiones Académica y de Garantía Interna de la Calidad, el profesorado y líneas de investigación, la normativa referente a los criterios de acceso y admisión, actividades formativas complementarias y procedimientos específicos para la defensa de tesis doctorales. Así mismo, proporciona acceso al registro histórico de los indicadores de calidad, informes SGIC y de verificación, modificación y seguimiento del PDCAA.</p> <p>2. Página web de la EID: https://www.uclm.es/estudios/eid</p> <p>Además de información de interés general para doctorandos y profesores, el programa comunica a través de esta página las convocatorias de movilidad y las actividades formativas o de formación transversal que son organizadas por la EID.</p> <p>La opinión, tanto de los doctorandos, como de los profesores, sobre la información suministrada tanto por la página web del programa como a través de la página de la Escuela Internacional de Doctorado, es favorable. La valoración del curso 2020-2021 de los doctorando/as es 4,02 y 3,98 (sobre una escala de 5) para las páginas del Programa de Doctorado y la EID, respectivamente. La satisfacción del profesorado se sitúa en valores de 4,06 y 3,77, respectivamente.</p>			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>En el presente curso, se han ampliado y actualizado la información de la web del PDCAA de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la comisión evaluadora del programa ACREDITA de ANECA. No obstante, para ajustarse a lo solicitado en su informe final, están pendientes de modificación algunos contenidos, que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del Programa. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información completa sobre los complementos formativos a cursar por aquellos doctorandos que no tengan el perfil de ingreso recomendado. Actualmente, se indica que los cinco Másteres ofertados por los centros que participan en el programa son los referentes para identificarlos, aunque no hay un listado específico de materias y/o asignaturas. - Hay que indicar que los complementos formativos estarán asociados al perfil de ingreso del estudiante y no al tema de tesis como figura actualmente. <p>Las principales dificultades que se están teniendo para realizar estos cambios y mantener actualizada la web de PDCAA se identifican con los mecanismos poco ágiles y la escasez</p>			

de recursos de apoyo proporcionados por la institución para estos fines, quedando limitados en muchas ocasiones a una única actuación por año académico.

Ésta es también la causa de que no se haya conseguido incorporar aún en la web la oferta de cursos, seminarios y otras actividades propias del Programa, ya que se formalizan tras recibir financiación de la UCLM a finales del primer trimestre del año, quedando fuera del periodo habitualmente destinado para la actualización del portal, previo al inicio del curso académico. Para solventarlo, dicha información se comunicó vía email a los doctorandos/as matriculados en el Programa.

Áreas de mejora a introducir

- *Facilitar información completa en la página web sobre los complementos formativos a cursar por aquellos doctorandos que no tengan el perfil de ingreso recomendado y eliminar su relación con el tema de las tesis de los estudiantes. Los complementos formativos además deben ir ligados al perfil de ingreso del estudiante.*
- *Solicitar a la EID/UCLM la articulación de procedimientos que permitan simplificar y agilizar las actualizaciones de las páginas web de sus programas de doctorado.*

Buenas prácticas identificadas:

Se ha informado periódicamente vía email a los doctorandos/as matriculados y profesores del PDCAA de los trámites administrativos del doctorado, coincidiendo con fechas significativas a lo largo del curso. Igualmente, se difundió la oferta y calendario de los cursos y seminarios organizados por el Programa. Estas actuaciones responden a una acción de mejora propuesta el pasado curso académico, que busca fomentar una comunicación ágil con alumnos y profesores y evitar incumplimientos de la normativa por desconocimiento del procedimiento administrativo.

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
3.1. Recogida de información y resultados relevantes			X
3.2. Análisis de la información y toma de decisiones			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales (EID) - 3.1.2. Indicadores de resultados (EID) - 3.1.3. Tesis defendidas 21-22 (EID) - 3.2. Actas de la Comisión de Calidad (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>El Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias y Alimentarias tiene implantado un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) que le posibilita recoger y analizar la información y resultados del desarrollo del Programa y establecer las medidas de mejora oportunas en caso necesario. Complementariamente, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Programas de Doctorado (SGICPD).</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Programa de Doctorado está formada por representantes de todos los colectivos implicados. La CGC analiza los resultados de los procedimientos que componen el SGIC y, junto con el resto de información relativa al seguimiento del Programa, se reúne, elabora y discute anualmente el Plan Anual de Mejoras y el Informe Anual de Seguimiento, en el que se especifican las posibles debilidades encontradas y se plantean actuaciones de mejora. Al finalizar, y previa revisión por parte de la Comisión Académica del Programa, se envía el informe a la Escuela de Doctorado.</p> <p>La satisfacción general con el funcionamiento del Programa de Doctorado, de todos los colectivos implicados (doctorando/as, egresados, profesorado y PAS) en el mismo, es media-alta, siendo el grado de participación en las encuestas más elevado que en la Rama IA o en la propia UCLM. Así, por ejemplo, la satisfacción general de los doctorandos con el PDCAA en 2020-2021 fue de 4,04 (en una escala de 5 puntos), con valores muy similares a los obtenidos para la Rama de IA y para la UCLM.</p> <p>En el curso académico 2021/22 se defendieron 21 tesis, el número más elevado en toda la vigencia del doctorado, con 18 a tiempo completo y 2 a tiempo parcial. Nueve estudiantes obtuvieron la mención de doctorado internacional (43%), y una fue en modalidad de cotutela.</p>			
Áreas de mejora a introducir			

Buenas prácticas identificadas

- *Se ha iniciado una actividad de bienvenida presencial, coincidiendo con la realización Las Jornadas Doctorales (noviembre), en donde se ha presentado los estudios de Doctorado, el propio programa DCAA y toda la información relevante referente a la formación, procedimientos, plataforma RAPI etc... en esta ocasión asistieron 27 estudiantes cifra nada despreciable teniendo en cuenta que la universidad es multicampus (hay listado de firmas).*
- *Oferta de becas de movilidad para llevar a cabo estas acciones por parte del Vicerrectorado de Política Científica*

(<https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2023/movilidad>).

4. Personal investigador	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
4.1. Méritos de I+D+i exigidos			X
4.2. Proyectos de I+D+i exigidos			X
4.3. Suficiencia y dedicación			X
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 4.1. Directores de tesis 21-22 (EID) - 4.2. Relación de proyectos (EID) - 4.3. Análisis sobre suficiencia y dedicación (CAP) - 4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>La Comisión de Calidad ya ha iniciado la actualización completa del profesorado, con la creación de grupos referenciados que acrediten sexenios y tesis dirigidas, así como Proyectos de investigación de convocatorias competitivas y producción científica.</p> <p>En general el perfil investigador del profesorado actual del Programa de Doctorado se considera adecuado, con un elevado porcentaje con sexenios vivos (93,75%). Además, la media de sexenios por investigador del PDCAA es de 3,125 lo que puede ser un indicador de la cualificación investigadora y su adecuación para la dirección de tesis doctorales. Con la nueva actualización, posiblemente ese porcentaje se verá mejorado.</p> <p>En cuanto a la dedicación, la mayoría de las tesis son codirigidas por dos (13) o tres investigadores (6), disminuyendo así la carga y dedicación.</p> <p>En la mayoría de las líneas de investigación se han defendido tesis en el periodo evaluado, lo que confirma que todas se muestran activas. Respecto de las 21 tesis doctorales dirigidas por el personal investigador asociado al Programa, se han obtenido como promedio aproximado 4 publicaciones por tesis doctoral, mayoritariamente en revistas incluidas en el primer cuartil (Q1) dentro de su categoría.</p> <p>En las encuestas de satisfacción, donde por una parte se evalúa la labor del personal investigador como tutor y/o director de tesis, y por otra su perfil investigador, los valores superan en ambos aspectos el 4 (en una escala de 5 puntos). Dichas valoraciones se encuentran en consonancia con la media de la rama y la media de la Universidad.</p> <p>Está garantizado que todos los equipos de investigación cuenten con un proyecto de investigación vivo y competitivo (si bien puede ocurrir que en algunas circunstancias excepcionales coincida que se está pendiente de la resolución de una convocatoria), aunque los informes de la Comisión de Calidad siempre han comprobado que los grupos referenciados tengan una fuente de financiación que asegure el desarrollo de la investigación asociada a lo/as doctorando/as.</p> <p>En el actual curso 44 profesore/as lideran un total de 68 proyectos de convocatorias competitivas, 15 de ellos son internacionales y/o de la Comisión Europea, 31 son de</p>			

convocatorias Nacionales de distintos Ministerios y 21 son Proyectos Regionales.

Entendemos que en ningún momento se ha visto menoscabada la atención a los doctorandos por un elevado número de tesis dirigidas por un mismo investigador. Por una parte, hay que indicar que dos de los directores que más tesis dirigen en el curso 2021/22 son investigadores del CSIC o tienen una dedicación docente reducida debido a su intensificación investigadora. Por otro lado, hay que resaltar que en todos los casos referidos las tesis han sido codirigidas por dos y hasta tres directores.

Además, la producción científica asociada a la elaboración de estas tesis ha existido en todas las tesis, y en alguna de ellas con excelentes resultados como los 17 artículos en las 2 tesis dirigidas por el Dr. De La Fuente o las 3 tesis dirigidas por el Dr. Vicente, o los 10 artículos en las 2 tesis dirigidas por el Dr. Acevedo.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la UCLM realiza son claros, pero el personal investigador del PDCAA no está satisfecho con él. La UCLM reconoce la labor de supervisión de tesis mediante la reducción de créditos de docencia en los tres cursos académicos inmediatamente posteriores al de la lectura de la tesis. Según lo dispuesto en el Plan de Ordenación Académica, reconoce la labor de dirección de tesis mediante la reducción de 3 créditos ECTS de docencia en el curso académico inmediatamente posterior al de la lectura de tesis, y 2 créditos ECTS los dos años siguientes. Esto es así para las tesis con mención internacional y en régimen de cotutela. En el caso de tesis “convencionales”, se reducen a 3, 1 y 1 créditos ECTS, respectivamente. En los casos de codirección, la carga reconocida se reparte equitativamente entre los directores. Además, los tutores de la tesis (en el caso de ser distintos de los directores), tienen el reconocimiento de 1 crédito ECTS aplicable únicamente a un curso académico. El grado de satisfacción del personal investigador con el reconocimiento académico de su dedicación al programa es bajo, con un valor promedio de 3,11 (escala entre 0 y 5), los datos son inferiores a la media de Ingeniería y Arquitectura, así como de la UCLM.

Áreas de mejora a introducir

- **Objeto de especial atención:** Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
El borrador de la propuesta se incluirá en este informe.

Buenas prácticas identificadas

- *Elevado número de tesis dirigidas.*
- *Tesis con producción científica.*
- *Aval de financiación por el liderazgo de proyectos.*

5. Recursos materiales y servicios de apoyo	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos			X
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...) (CAP) <i>(ver Memoria Verificada DCAA)</i> - 5.2. Relación de servicios de apoyo a los estudiantes (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo de éste			
<p>Las infraestructuras, equipamientos y servicios de apoyo a la investigación disponibles para el Programa de doctorado, detallados en el apartado 7 de la Memoria Verificada (A2), se mantienen y en su mayor parte se han renovado o ampliado en los cuatro centros participantes. Aparte de la financiación destinada a los Servicios Generales de la Universidad y a la Escuela Internacional de Doctorado (EID) y sus actividades (jornadas, cursos, etc.), la UCLM dispone de financiación específica para la reparación de equipos de investigación, a la que se añade la financiación con fondos del Plan Propio para grupos de investigación, institutos de investigación y departamentos. Además, los investigadores concurren a las convocatorias públicas de infraestructuras de investigación y disponen de sus proyectos y contratos de I+D propios.</p> <p>Las valoraciones de los doctorandos sobre los recursos materiales (equipamientos e instalaciones, bibliotecas y recursos informáticos) son altas (4,2-4,5), para los distintos ítems en los cursos, siendo más baja (3,6) la de <i>considero adecuada la oferta disponible (intern./nac./reg./UCLM) la financiación de contratos y becas para la realización de la tesis doctoral</i>. Las valoraciones de los profesores son algo más moderadas (3,9-4,2) y 3,07 respectivamente.</p> <p>Las acciones, por lo tanto, deben estar dirigidas hacia <i>el establecimiento de los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en la memoria verificada</i>. En este sentido se han establecido algunos a nivel de UCLM como su <i>oferta de becas de movilidad para predoctorales dentro del Plan Propio</i> llevar a cabo estas acciones por parte del Vicerrectorado de Política Científica (https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2023/movilidad). Y también desde los Dptos. que participan como es convocatoria de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Dpto de CYTAYG, con bolsas de 500 € y que ya lleva dos convocatorias.</p>			

Áreas de mejora a introducir
Buenas prácticas identificadas
<ul style="list-style-type: none">• <i>Oferta de becas de movilidad para llevar a cabo estas acciones por parte del Vicerrectorado de Política Científica</i> <i>(https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2023/movilidad)</i>

6. Resultados de aprendizaje	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas			X
6.2. Nivel 4 del MECES			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 6.1. Tesis defendidas 2021-22 (EID) - 6.2. Relación de contribuciones científicas derivadas de dichas tesis (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo de este			
<p>A lo largo del curso 2021-22 se han defendido 21 tesis doctorales, de las que un total 9 han tenido la categoría de doctorado internacional (43%), y una en régimen de cotutela (5%). Se ha observado una ligera disminución en el porcentaje de tesis con esta mención (33%) que en los últimos cursos se había incrementado progresivamente hasta el 40%. Una de las razones de este podría ser la pandemia COVID-19 que ha afectado de lleno a lo/as doctorando/as limitando las posibilidades de acceso a centros internacionales.</p> <p>El número de tesis leídas, 21, es el más elevado de toda la historia del programa de doctorado. El 85,7% de ellas (18) han obtenido la máxima calificación, <i>cum laude</i>. En este momento ha salido la lista definitiva de admitidos a optar a <i>los premios extraordinarios de doctorado del curso 2021-22</i>, y de los 18 estudiantes de la Rama de Arquitectura e Ingeniería, siete son del DCAA.</p> <p>La mayoría de las tesis, incluso en el momento de su lectura, cuentan con un número elevado de publicaciones de alto impacto. Se han publicado un total de 82 artículos científicos, lo que da una media aproximada de 4 artículos por tesis leída. El número de Tesis Doctorales sin publicaciones asociadas es muy bajo (1), siendo el rango de 1 a 9.</p> <p>Las publicaciones presentan una calidad más que aceptable, con 23 en D1, 33 en el Q1 y 20 en el Q2, lo que significa que un 68,3% de ellas están en el D1/Q1.</p> <p>Por último, en cuanto a la distribución por género de lo/as estudiantes que han conseguido el título de doctor/a en el Programa de Ciencias Agrarias y Ambientales en el curso 2021-22 es de 57,1% de doctoras y 42,9% de doctores. Cinco hombres y cuatro mujeres han conseguido el doctorado internacional.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fomentar el número de convenios de colaboración tanto nacionales como internacionales. Para ello se ha iniciado una campaña con el profesorado del programa para ampliar e incluir el doctorado en los convenios que existen actualmente.</i> 			

Buenas prácticas identificadas

- *Elevada producción científica asociado a la elaboración de la tesis.*
- *Oferta de becas de movilidad para llevar a cabo estas acciones por parte del Vicerrectorado de Política Científica*
(<https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2023/movilidad>).

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIAL MENTE	SE CUMPLE
7.1. Evolución indicadores de rendimiento			X
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 7.1. Indicadores de resultados (EID) - 7.2. Seguimiento de egresados (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>De acuerdo con la encuesta del curso 2021/22, del total de los 21 doctores solamente 6 contestaron (28,6%). De éstos, el número de egresados que están trabajando actualmente es de 5, cuatro como docente/investigador y 1 como Técnico medio o asimilado 1, y el ultimo está Desempleado. La institución en la que trabajan sigue siendo la UCLM de una forma directa (2) 9 o indirecta (en el IREC 2) y 1 trabaja en la JCCM. Afirman, además, que su trabajo está relacionado con la temática de su tesis doctoral (4).</p> <p>Dos de ellos ha recibido una beca postdoctoral, en el año 2022 en la modalidad Margarita Salas 2022, y continúan con su labor investigadora publicando artículos (media 2/año).</p> <p>La comunicación con los egresados no es fácil, especialmente con aquellos que ya no siguen teniendo relación con la UCLM, aunque el PDCAA (a través de la EID de la UCLM) dispone de un canal para la recogida de información por parte de los egresados, es siempre difícil conseguir una alta participación, en particular de aquellos que ya se no se encuentran en contacto con el centro.</p> <p>Se han hecho intentos por parte de la EID con la organización de Jornadas Postdoctorales en los años 2018 y 2019 https://eventos.uclm.es/35352/detail/ii-jornadas-postdoctorales.html, para mejorar este obstáculo.</p> <p>La Escuela Internacional de Doctorado pondrá en marcha para el curso 2022-23, en todos los programas de doctorado, un seguimiento de egresados complementario al que se realiza en la actualidad, para lo cual se creará y mantendrá actualizado un registro de egresados con los que se contactará periódicamente por correo electrónico y por teléfono a fin de recabar una información más completa sobre su empleabilidad.</p> <p>En general los egresados dan una nota alta de satisfacción del programa (4,33) en la línea de la Rama de Arquitectura e Ingeniería (4,31) y de la UCLM (4,02). Valoran sobre todo los conocimientos adquiridos (4,50) que han sido útiles en su carrera profesional (4,83) y valorados por sus empleadores (4,83).</p>			
Áreas de mejora a introducir			
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Recomendaciones comprometidas Implementar los mecanismos oportunos que permitan incentivar la participación de los egresados del Programa de Doctorado en las encuestas de satisfacción de éste.</i> 			

- *Comunicación más estrecha con postdoctorales, que podrá llevarse a cabo conservando el email personal del doctor/a, y que se le solicita para futuras comunicaciones, en el email de felicitación por su doctorado*

Buenas prácticas identificadas

- *Convocatorias propias de la UCLM para retener el talento científico*
<https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2022/postdoctorales>